

EDICIÓN No. 216 Bogotá D.C., Colombia - Septiembre de 2022 ISSN: 1900-0898 Valor: \$500 cutbogotacun@cut.org.co

MATANDO #UnLiderEnMiLugar

NOS

ESTÁN

Editorial

Vuelve la integración latinoamericana

COLOMBIA Y VENEZUELA RESTABLECEN LA





Latinoamericana de los pueblos de Bolívar

Petro y Francia ya le están cumpliendo al país en temas fundamentales como la reanudación del comercio con Venezuela y, como también, reactivación económica muy importante para millones de pobladores en la región fronteriza.

JT BOGOTÁ CUNDINAMARCA







@cutbtacmarca

Comité Ejecutivo CUT Bogotá Cundinamarca

Celmira Herrera Urrea (Presidente), María Victoria Forero Izquierdo (1er. Vicepresidente, Asuntos laborales y Negociación Colectiva). Ana Edith Vacca Mora (Segundo Vicepresidente), Saray Castañeda Lobón (Departamento de Tesorería y Finanzas), José Julián Cabanilla Santamaría (Secretario General), Hernán Rojas (Fiscal) Miguel Ángel García Raygoso (Secretario de Planeación y Organización). Dory Clemencia Capera Leiton (Departamento de la Mujer, DDHH y Solidaridad), Carlos Edgar Gaviria Ochoa (Departamento de Comunicaciones, Relaciones Públicas, Publicidad y Propaganda), Carlos Velásquez Pineda (Departamento de Educación, Formación, Capacitación, Investigación y Proyectos), Olga Victoria Rivera Avellaneda(Departamento de la Niñez y Juventud Trabajadora). Miguel Ángel Delgado Rivera (Departamento de Asuntos Legislativos, Jurídicos, Trabajadores Informales y Relaciones con Organizaciones Sociales), Nohora Bulla (Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente), Julio Fernando Castro Alfonso (Departamento de Salud y Seguridad Social) Esperanza Lozano Atencio (Departamento

CONSEJO EDITORIAL

de Asuntos de Relaciones con las Empresas

Transnacionales y Responsabilidad Social Empresarial)

Carlos Edgar Gaviria Ochoa (Departamento de Comunicaciones. Relaciones Públicas. Publicidad v Propaganda). Celmira Herrera Urrea (Presidente), Dory Clemencia Capera Leiton (Departamento de la Mujer, Derechos Humanos y Solidaridad), Carlos Velásquez (Departamento de Educación, Formación, Capacitación, Investigación y Proyectos

> Diagramación y Diseño Mario Gómez Fuentes gofuma2020@gmail.com

Edición No. 216 - Septiembre de 2022 Edición Virtual e Impreso



Avenida Caracas No. 45-54 Of. 404 Teléfono: 2455966 - Bogotá D.C.

ACTUALIDAD



Reunión de FECODE y el Ministerio de Educación finaliza con disposición de diálogos para cumplimiento de los acuerdos



El Comité Ejecutivo de FECODE v el Ministerio de Educación se reunieron por primera vez de manera oficial el miércoles 14 de septiembre. Un encuentro importante, porque marca la dirección de las relaciones entre la organización sindical y el gobierno de Gustavo Petro.

Fue un almuerzo de trabajo que se desarrolló en las instalaciones del Ministerio de Educación, el cual inició con la presentación por parte del Comité Ejecutivo de una agenda que comprende las temáticas de urgencia para fortalecer y dar salida a la crisis de la educación en este momento. Durante el espacio, estuvieron presentes los integrantes del Ejecutivo de FECODE y, además del ministro, el Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media junto al equipo de asesores del MEN.

Parte de las temáticas tratadas corresponden a problemáticas desatendidas, omitidas e, incluso, agravadas por la falta de gestión del anterior gobierno, como las dificultades en la planta de personal docente, la ampliación de las brechas estructurales o la ausencia de convocatoria al proceso de ascenso y reubicación de los docentes del estatuto 1278.

La agenda presentada por FECODE se puede consultar aquí:

https://www.fecode.edu.co/images/co municados/2022/FECODE OFICIO DR ALEJANDRO GAVIRIA MINE DUCACION.pdf

En este sentido, el presidente de FECODE, Carlos Rivas Segura, destacó como principal conclusión el establecimiento de una sinergia y la voluntad por parte del Gobierno, para trabajar de manera conjunta. "Se han generado varios aspectos que son fundamentales para nosotros. Primero, la generación de confianza. Segundo, un diálogo de manera permanente. Y, en tercer lugar, vamos a trabajar unas comisiones que venían instaladas y que tienen que ver con el SGP, la Comisión Tripartita y Derechos Humanos", manifestó.

Para resaltar entre los compromisos está la reactivación de la Comisión de Alto Nivel para la reforma al Sistema General de Participaciones y la Comisión Tripartita, fundamental para la construcción del proyecto de nuevo estatuto docente. Por su parte, el ministro Alejandro Gaviria reafirmó la importancia de conversar con FECODE y otros actores relacionados con el SGP, con el fin de avanzar en el objetivo de mayor financiación para la educación

pública el agua potable, la salud y el saneamiento básico. Así mismo, se discutió lo relacionado con la prestación de los servicios de salud del magisterio, punto crucial teniendo en cuenta que el 31 de octubre se vencen los actuales contratos.

"Vamos a tener reuniones permanentes en búsqueda de acuerdos en los propósitos compartidos que tenemos", manifestó el ministro Alejandro Gaviria al final de la reunión. Respecto a las relaciones con FECODE señaló: "había unas conversaciones atascadas, que son fundamentales para el fortalecimiento del sector educación".

Antes de finalizar el encuentro, FECODE entregó al Ministro un compendio completo de las ediciones de la Revista Educación y Cultura. La Federación se mantiene en la exigencia de la materialización de los acuerdos firmados, conservando su disposición al diálogo. Por ello, se acordó con el Ministerio de Educación establecer mesas de seguimiento al cumplimiento de los mismos. "Estamos en nuevas enseñanzas, en nuevos aprendizajes. Hay voluntad de las partes, el diálogo y la conversación deben ser un objetivo preciso", destacó el presidente de FECODE.



02 de octubre Día internacional de la no violencia, decretado por la Organización de Naciones Unidas -ONU Resolución 61-271 del 15 de junio de 2007 en homenaje al nacimiento de Mahatma Gandhi pionero de la filosofía de la no violencia.

04 de octubre de 2009 murió Mercedes Sosa, cantante de música folclórica y popular de Argentina, conocida como la Voz de América, militante del partido Comunista símbolo de lucha contra las injusticias sociales y la discriminación, la hermandad de los pueblos latinoamericanos y la defensa del medio ambiente. Señalada y bloqueada durante la dictadura

05. Día mundial de los docentes. Desde 1994 donde se reconoce las condiciones, derechos y funciones del personal docente (UNESCO, OIT)

7 de octubre de 1967 muere Manuel Quintín Lame, líder indígena, Cauca del occidente colombiano, quién luchó por la defensa y la protección de la tierra de los resguardos e identidad indígena de su pueblo, La lucha contra el terraje (este sistema obligaba a los indígenas a pagar con su trabajo el uso de la tierra siendo su territorio)

8.octubre de 1967 fue asesinado el CHE. Luis Ernesto Guevara de la Serna quien fue político, médico, escritor, periodista, apasionado por la literatura y la poesía y líder revolucionario comunista. Luchó por la reivindicación de los derechos del proletariado.

11 de octubre de 1987 fue asesinado Jaime Pardo Leal, título en Derecho, ciencias políticas y sociales, juez, magistrado y político colombiano por el partido de la Unión Patriótica. Contribuyó en la fundación del sindicato Asociación de Empleados de la Rama Judicial- ASONAL- Jurídica. Defensor de la paz. la igualdad, la justicia, expresiones sociales y la democracia del país.

12 de octubre de 1492 Día de la raza o el respeto a la diversidad cultural ¿descubrimiento o invasión? El territorio estaba poblado por indígenas y los españoles buscando nuevas conquistas económicas invadieron su territorio se apropiaron de las tierras y sus riquezas, genocidas por la esclavitud

15 de octubre de 2008. Día internacional de las mujeres rurales. ONU Res. 44/236 de 2007 Se resalta la contribución y papel de la mujer en la promoción del desarrollo, seguridad alimentaria y la erradicación de la

25 de octubre 1917 triunfa la Revolución socialista e inicia la revolución proletaria mundial.

25 de octubre de 1938 muere Alfonsina Storni poetisa y escritora argentina Su poesía es, fundamentalmente, de temática amorosa y feminista.

31 de octubre de 2019 muere Alfredo molano Bravo. colombiano. Filosofo, sociólogo, periodista, maestro, escritor, investigador. Defensor de la paz, la igualdad y las soluciones a los problemas sociales, económicos, de conflicto y políticos del país. Participó en la comisión de la verdad y paz y recorrió el país para reivindicar las historias de vida de la realidad de la gente en individual y colectivo de los marginados y vulnerables

EDITORIAL - COMITE EJECUTIVO CUT BOGOTÁ CUNDINAMARCA



Vuelve la integración latinoamericana



Con la llegada en Colombia de un gobierno alternativo de corte progresista, también, por supuesto, llegan las iniciativas parlamentarias, propuestas y reformas correspondientes al programa de gobierno Francia - Petro, ampliamente difundido en la campaña electoral del Pacto Histórico.

El pueblo colombiano se pronunció masivamente en las urnas avalando las reformas y cambios propuestos y que demandan acciones inmediatas para salvar la difícil situación fiscal en que quedó el país después de muchos años de gobiernos de la ultraderecha.

El comité Ejecutivo de la subdirectiva CUT Bogotá Cundinamarca apoya decididamente las iniciativas en los temas tributario, laboral, salud y demás esfuerzos para garantizar la equidad social y los derechos de los colombianos a gozar de un trabajo digno, ingresos justos, prestaciones sociales y a recibir una pensión digna en su vejez.

No existe ninguna duda que las reformas que le devuelvan la esperanza al pueblo colombiano serán conquistadas en medio de la más atroz campaña de la ultraderecha y la oligarquía nacional e internacional con

Petro y Francia ya le están cumpliendo al país en temas fundamentales como la reanudación del comercio con Venezuela y, como también, reactivación económica muy importante para millones de pobladores en la región fronteriza.

sus medios masivos de desinformación, intentando desprestigiar al gobierno nacional y su política económica y social.

Petro y Francia ya le están cumpliendo al país en temas fundamentales como la reanudación del comercio con Venezuela y, como también,

reactivación económica muy importante para millones de pobladores en la región fronteriza.

Por todo esto, es importante que el sector de los trabajadores se incorpore a los espacios de los Diálogos Regionales vinculantes que recogerán las necesidades y aportes de los territorios en la construcción de un Plan Nacional de Desarrollo verdaderamente ajustado al mandato del pueblo colombiano.

El momento histórico de grandes definiciones en Colombia demanda el esfuerzo de todos los sectores progresistas y alternativos en el fortalecimiento de un movimiento nacional que defienda la política social del Pacto Histórico y apoyo a las reformas urgentes que el país necesita.

Extendemos un saludo afectuoso y fraterno a la clase trabajadora y al pueblo colombiano que por primera vez tiene la oportunidad de hacer parte del cambio en el país.





Por: Julián Cabanillas Secretaario General Cut Bogotá Cundinamarca

Históricamente los trabajadores del SITP y Transmilenio han sido víctimas de explotación laboral; hoy el sistema de transporte público de Bogotá cuenta con un déficit de conductores.

Este sistema de transporte público se ha convertido en un foco de explotación laboral. Los usuarios y la gente del común creerían que son los conductores los únicos afectados, pero la problemática extensa de lo que muchos se imaginan. En esta misma problemática se ven envueltos los trabajadores del área de mantenimiento, pero los más afectados han sido los trabajadores del área de limpieza y embellecimiento de la flota de vehículos del SITP y Transmilenio. Todos estos trabajadores son víctimas de los contratos basura, es decir, sin garantías laborales; uno de los casos más puntuales son las empresas como Lavado Industrial Colombiano "LA, VINCO" y la empresa Quality Car Wash, en donde los trabajadores denuncian las precarias condiciones laborales en las que se encuentran.

En este mar de empresas tercerizadas aparecen los conductores, quienes son los que mueven los vehículos, quienes también enfrentan una basta problemática, por ejemplo, los trabajadores de la empresa Consorcio Express SAS denuncian los atropellos que a diario viven en cada patio taller don de laboran. Esta empresa cuenta con un área de seguridad operacional desde donde se imparten multas y sanciones injustificadas; estas multas también son aplicadas desde empresas interventoras al servicio de Transmilenio; los dineros son descontados de los bonos

No más explotación laboral en el SITP y Transmilenio



operativos de los conductores de las diferentes tipologías de vehículos, dineros que nadie sabe para dónde van a parar; no se sabe si la retención de estos dineros genera tributación en impuestos, también las jornadas extensas y los

turnos partidos, al igual que el no respeto por las recomendaciones médicas de los trabajadores con patologías certificadas por el servicio de salud, todo esto sumado a la falta de vehículos, falta de rutas y frecuencias han generado lo que se cree en principio en una problemática laboral, hoy se está convirtiendo en una problemática social.

PUBLICIDAD







con iniciativas sociales a favor de una comunidad

Si conoces a una mujer con estas cualidades, postúlala al Premio Cafam a la Mujer, en 5 sencillos pasos:

- Descarga y diligencia el formulario de postulación que encuentras en: premiomujer.cafam.com.co
- Redacta en un documento la biografía de tu candidata y descripción de su obra.
- Adjunta mínimo 5 fotografías testimoniales de
- Graba un video de 5 a 10 minutos con imágenes y testimonio de su obra.
- Entrega todos los documentos a la Caja de Compensación Familiar o Club Rotario de tu región.

Bogotá o Cundinamarca, envíalos a la Sede Administrativa Cafam Floresta, Av. Cra. 68 No. 90-88, bloque 3, piso 5 o a los correos mmerchan@cafam.com.co y avega@cafam.com.co

Si vas a postular una Mujer Cafam en

Postula a tu candidata hasta el

11 de noviembre de 2022



reglamento y formulario de inscripción



(f) (g) @PremioCafam





SINDICATOS CUT



DEFINIDA LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ADE

Por la defensa de la Educación pública estatal y los derechos del pueblo colombiano, la CUT Bogotá Cundinamarca saluda solidaria y fraternalmente a la nueva junta directiva de la ADE

Luego de la masiva participación del magisterio bogotano para elegir la nueva dirección que tendrá la responsabilidad de orientar las acciones de la ADE en los próximos 4 años, en la reunión del 12 de septiembre, a partir de un acuerdo por m a y o ría, se a signan las responsabilidades de los directivos y se elabora el acta con la distribución de los cargos y se hace el depósito en el ministerio del Trabajo. Es de resaltar que la compañera Aura Nelly Daza es elegida como la nueva presidenta de la ADE, el sindicato más grande del gremio de los educadores en el país.

El Comité Ejecutivo de la subdirectiva CUT Bogotá Cundinamarca le desea a esta nueva Junta Directiva de la ADE muchos éxitos para continuar siendo la organización sindical con la mayor iniciativa y liderazgo en la movilización a nivel nacional; Un

trabajo histórico en las justas luchas del magisterio y el pueblo colombiano y en las que se destacaron en la historia reciente los muy recordados compañeros dirigentes William Agudelo y Wilson Zambrano, destacados por su beligerancia y compromiso social a toda prueba.

JUNTA DIRECTIVA ADE 2022-2026



AURA NELLY
DAZA GALLO

Presidenta



RAUL ALFREDO VASQUEZ ARIAS

Vicepresidente



ÁLVARO ANDRÉS BALLEN ROJAS

Secretario General



YESID GONZÁLEZ PERDOMO

Fiscal



LUZ MARINA TURGA AVILA

Tesorería



JHON WILLY CARMONA MORENO

Secretario de Asuntos Intergremiales



BERNARDA ANDREA SANDINO GARCIA

Secretaría de asuntos pedagógicos (CEID)



LADIT SOFIA ÁLVAREZ MEDINA

Secretaría de asuntos de la mujer género e inclusión



MARIO ENRIQUE FONSECA AVILA

Secretario de Asuntos Jurídicos



CLEMENCIA
VANEGAS MANRIQUE

Secretaría de Asuntos de Seguridad Social y Salud



LUIS ALEXANDER HURTADO BARRERA

Secretaría de Comunicaciones Prensa y Propaganda



ALBA MARINA SIERRA BELLO

Secretaría de Organización y Educación



WILLIAM JAVIER
DÍAZ RAMÍREZ

Secretaría de Asuntos culturales, deportivos y de bienestar

Carlos Eduardo Vasco

uno de los intelectuales más importantes del país y un gran motor del Foro Permanente de Ciencia y Educación para el desarrollo y la Paz, falleció anoche. Siempre le deciamos que él se había convertido en un faro del Foro y siempre aportaba con gran agudeza e inteligencia en los pronunciamientos y documentos del Foro. Fue uno de los inspiradores para que miraramos la educación como un Sistema que tendría la capacidad de transformar el país para garantizar desarrollo y paz. Adicionalmente, como coordinador de la misión de sabios, nos comprometió a pensar siempre a "Colombia al filo de la oportunidad".





Coherencia de derecha y coherencia de izquierda El gran logro de la izquierda en el poder: El efecto Petro

Por: Julián González Politólogo Magister en Estudios Culturales

En mucha de la literatura "politológica" más clásica se afirma que el respaldo social a un líder político tiene mucho que ver con su coherencia discursiva y programática. Esto quizás se mantuvo estable en la primera mitad del siglo XX, época que fue el insumo utilizado por esta disciplina para concluir estas tesis, sin embargo, luego de los cambios que se empezaron a promover con el ingreso a una nueva forma de capitalismo (Capitalismo tardío, posfordista, posmoderno, etc.), con su contrapunto relativista pospolítico y posideológico, dicha premisa perdió casi todo su poder explicativo, sobre todo, si se analiza el avance del neoliberalismo neoconservador, es decir, el de la ultraderecha contemporánea.

Cuando la derecha gobernó en Colombia desde finales del siglo XX, hasta hoy, su discurso y programática eran, técnicamente, muy coherentes. Políticas abiertamente neoliberales, y apoyo incondicional (de ser necesario inmoral o ilegal) a causas pseudopatriotas y pseudoreligiosas:

Me explico, recordemos que la derecha acusa de antipatriotas y exige su destierro a quienes denuncian y cuestionan la bancarrota moral y la corrupción de las "instituciones" y sus representantes. Para ellos es una actitud patriota encubrir y negar las profundas problemáticas de las más importantes instituciones que representan el papel democrático del país (como el falso amigo que lo empuja a uno al barranco, así es su patriotismo).

Por otro lado, perseguir, criminalizar y satanizar al no creyente y/o al pecador, en tanto son obstáculos para alcanzar el objetivo de una vida pura y santificada en Cristo, invierte el propósito del auténtico creyente que se muestra imperturbable con respecto a alcanzar su objetivo, profundamente indiferentes con relación al modo de vida de los no creyentes, conscientes de que solo el resentimiento y la obsesión por el Otro los pueden hacer actuar contra sus propios intereses. El pseuedocreyente, fascinado en su cruzada por eliminar el obstáculo, no solo olvida por completo su objetivo, sino que incluso puede irse en contra de él si eso debe hacer para eliminar su Durante aquellos gobiernos de derecha de enemigo. En palabras de un famoso pensador balcánico:

"Es aquí donde el diagnóstico de Yeats falla respecto a la situación actual: la intensidad apasionada de un neoconservador católico, antiabortista, contra el matrimonio igualitario, etc., delata una ausencia de auténtica convicción (...) sus arrangues de indignación son prueba de ello (...) A diferencia de los verdaderos creventes, los activistas neoconservadores pseudocreyentes se ven profundamente perturbados, intrigados, fascinados, por la vida pecaminosa de los no creventes. Queda patente que al luchar contra el otro pecador están luchando contra su propia tentación."

Lo que está claro, por fuera de cualquier discusión, es que los representantes e ideólogos de la ultra-derecha contemporánea son primero (y fundamentalmente) radicales del mercado, y luego sí (si no se opone a sus principios liberal-capitalistas), patriotas, creventes, tradicionalistas, etc. Se siente uno tentado a sentir nostalgia del despreciable Fascismo, que a pesar de su enfermo y depravado racismo antisemita, por lo menos integraba en su discurso la idea de una sociedad regida por valores mayores (también cuestionables, pero en fin "valores") que los principios liberales del mercado.

Coherencia de Derecha

finales del siglo pasado hasta hoy, los cuestionamientos de la oposición a la derecha no apuntaban, por ello, a

cuestionar su coherencia, ya que ellos hacían, cinicamente, justo lo que dijeron que iban a hacer: aumentaron la riqueza de los ricos para que supuestamente los pobres recibirían con esto "el goteo" de estos beneficios; desmantelaron todo tipo de garantías laborales para que supuestamente llegara así más "inversión", y con ella, aumentara el empleo; privatizaron los servicios públicos, salud y educación, porque, supuestamente el sector privado era más eficiente y prestaba un mejor servicio que el Estado; y, por último, el chivo expiatorio que les permite desplazar sus fracasos: enfocaron, todos los recursos materiales, publicitarios, jurídicos, etc. a combatir al "enemigo" que supuestamente causaba todas las desgracias del país (desde las crisis económico-sociales, hasta las explosiones de descontento popular).

Viene de la pág. 7

Gobernar con cinismo fue posible, sobre todo, porque, como se mostró, el cinismo que practica la derecha no es una posición directa de inmoralidad, es, antes bien, la inmoralidad puesta al servicio de la *supuesta* moralidad.

En este sentido, el presupuesto que determina su posición sobre el modo en que funciona la realidad, no es la moral católica que dicen regir sus vidas, ni la tradición conservadora, por el contrario, es, constitutivamente, la ideología liberal capitalista, la cual afirma que uno debería conscientemente limitar intencionadamente su altruista disposición a sacrificar su propio bien por el bien de otros, ya que, según pregona su retórica ideológica, la manera más efectiva de actuar en favor del bien común es seguir el egoísmo privado de cada cual.

Y que sí, por otro lado, se llegara intentar construir un sistema político apelando a la bondad y el altruismo, el resultado será la peor clase de Terror totalitario (ahora cualquier liberal demócrata es censurado como "comunista" por hablar de "justicia social"): la moralidad puesta al servicio de la inmoralidad -el modelo de la sabiduría cínica es concebir la probidad, la integridad, como una forma suprema de deshonestidad, y la moral como una forma suprema de libertinaje, la verdad como la forma más efectiva de mentira.



El problema de la coherencia de derecha, entonces, no se puede fijar en la desvinculación entre su discurso y sus políticas efectivas (ya que estas se seguían estrictamente bajo la lógica cínica del individualismo liberal), se encontraba, más bien, entre sus

políticas y la realidad efectiva. Aunque ellos se jactan de ser "pragmático realistas", los hechos han demostrado que no existe figura más alejadas de la realidad que un derechista. Manejan una fe ciega en los mitos que han logrado posicionar (desde los mitos de la economía neoliberal, hasta sus delirios paranóicos de complots comunistas en todo lado para explicar lo que *dentro* del sistema es constitutivamente problemático), sin importar que la realidad les demuestre una y otra vez lo insostenibles que son.

Los hechos lo demuestran

Colombia se ubica en el séptimo lugar de los países más desiguales en el mundo, y en el primer lugar en los países de Sudamérica. Las funestas consecuencias del (mal) llamado libre comercio, son indiscutibles en los hechos. El comercio administrado por las economías poderosas, que exportan sus excedentes a precios por debajo del costo de producción y transporte, es un

medio expedito para inundar a sus "socios".

Por ejemplo, el TLC con EEUU luego de 7 años al 2019 (uno de los tratados más perjudiciales que ha firmado Colombia, embaucada por las falacias instauradas desde el discurso de la dereche neoliberal): Colombia ha perdido 10.700 millones de dólares en la balanza comercial; el déficit comercial industrial es 49.238 millones de dólares; las exportaciones agropecuarias crecieron 16 por ciento y las importaciones subieron 476 por ciento, veintinueve veces más. Colombia se convirtió en el principal comprador de productos agropecuarios norteamericanos en Suramérica. En toneladas, las importaciones de maíz subieron en 2.256 por ciento, en carne de res 885 por ciento, en carne de cerdo 466 por ciento, lácteos 335 por ciento y arroz en 54 por ciento.



INFORMATIV

CENTRALES

Viene de la pág. 8

Con la destrucción del aparato productivo agrícola, si se hacen las cuentas del área bajo cultivo y los empleos que sufrirán los embates del TLC solo en arroz, maíz, fríjol, papa, cebada y trigo se llega a un millón y medio de hectáreas y a unos 460 mil empleos. Si se suman palma africana y caña panelera y de azúcar hay que agregar 570 mil hectáreas y otros 430 mil empleos. Y entre pollo y cerdo están en juego 250 mil empleos y 80 mil productores.

Como en el caso del agro, el análisis de lo que le ocurrirá a la industria con el TLC exige tener en cuenta lo que le sucedió con la apertura, cuando la producción fabril sufrió más que la agropecuaria, verdad poco conocida porque la han ocultado los dirigentes gremiales del sector. En efecto, entre 1991 y 2005 la participación del agro en la economía nacional cayó 2,9 por ciento (de 16,3 a 13,4 por ciento) y la de la industria se redujo 3,6 por ciento (del 17,7 al 14,1 por ciento), cifras que se refuerzan con otras: el crecimiento promedio del sector agropecuario colombiano entre 1993 y 1999 fue muy bajo, de 7,35 por ciento, pero el de la industria fue negativo en 5,9 por ciento, en buena medida porque en 1999 cayó en el enorme porcentaje de 14 por



ciento. Y la lista podría continuar indefinidamente.

Lo que llaman hoy, "crecimiento económico", es el enriquecimiento de ese porcentaje mínimo de "intermediarios" propios de toda economía de enclave, y la inmoral masificación de dinero por parte del sector financiero a costa de los usuarios, de ahí que la reacción cínica consista en decir que el enriquecimiento legal es mucho más efectivo y, además, está protegido por la ley. Como Bertolt Brecht dice en su Opera de tres centavos: "¿qué es el robo a un banco comparado con la fundación de un nuevo banco?"

Así mismo, cuando Duque, el cínico Realpolitiker final, afirmó con vehemencia que era el fin de Maduro como presidente (Venezuela, el coco útil del populismo de derecha en toda la región), cuyos días estaban contados, y demás frases escandalosas, no se trataba sencillamente de un populismo propagandista que buscaba empujar hacia tal realización, él creía sinceramente, basado en sus "cálculos estratégicos" (ideológicos), que tal situación era inevitable. Sin embargo, lo que demuestra lo totalmente equivocadas que han sido sus predicciones, es la limitación constitutiva en la que se fundamenta la actitud cínica de la derecha.

El gran logro del "efecto Petro"

Ahora bien, la coherencia de izquierda, por el contrario, insiste en el viejo tópico del vínculo entre el discurso y la transformación de la realidad efectiva. Frente a quimeras retóricas que transforman un obstáculo estrictamente ideológico (como la posibilidad de una alternativa a la economía de mercado) en engañosas limitaciones de hecho, la izquierda expone la falacia de lo que ocurre en realidad. La izquierda no cede a chantajes liberal-capitalistas como la derecha, que entregó su supuesta moral por el temor populista de un falso dilema: capitalismo o totalitarismo.

La izquierda persiste firme en la necesidad de basar sus propuestas en una clara convicción ética y democrática: frente al individualismo mezquino más recalcitrante, el cual domina y fomenta la derecha neoliberal, la izquierda persiste en procurar una sociedad fundada en valores diferentes a la competencia y el egoísmo de mercado, esto es, la solidaridad y la cooperación. La igualdad de condiciones para que se permita que la mayor cantidad de personas exploten sus particulares y diferentes talentos.





Por ello, la oposición que la derecha ejerce al actual gobierno de izquierda no cuestiona el modelo económicopolítico que este busca, ya que es explícita y directamente ético y democrático, sus objeciones consisten en exigir, justamente, lo que en términos estrictos es coherencia: vínculo causal entre su discurso y los cambios reales y efectivos de la realidad.

Este es *el gran logro* de la izquierda en el poder, lo que hemos denominado efecto Petro: ha conseguido cambiar las coordenadas de la discusión. Por más de 30 años la izquierda presentó una férrea y consistente crítica contra las funestas consecuencias que conlleva aplicar políticas neoliberales. El debate consistía, en ese momento, en: por un lado, la defensa ideológica de la derecha a un modelo perjudicial para una gran mayoría en beneficio de unos pocos; y, por otro lado, las constantes objeciones y denuncias que realizaba la izquierda a los efectos reales de los mitos ideológicos del

mercado en los que se basaban para manipular audiencias.

Hoy, con gran satisfacción, la izquierda ha logrado que la derecha hable en sus términos. Cuando se le exige a la izquierda que cumpla, ya se ha aceptado implícitamente la postura crítica de la izquierda frente al modelo económico-social. Esto es particularmente claro si revisamos la cuestión de la Reforma Tributaria que intenta aprobar el gobierno del presidente Petro. Escuchar las críticas de la derecha a dicha reforma (se recomienda las de Miguel Uribe Turbay), es, por decir lo menos, algo que nos llena de júbilo. Como una fuerza democrática aliada, exigen a nuestro gobierno llevar a cabo la programática democratizante al pie de la letra, algo profundamente positivo para los objetivos finales de nuestro proyecto.

La derecha transita por cualquier postura que le sea útil para una

"oposición" contra sus contradictores sin importar mucho el contenido de sus objeciones, y esto es una ventaja incalculable para los que luchamos por la igualdad y la libertad. Paradójicamente, la derecha que, en principio, se fue en lastre contra el relativismo progresista, es ahora la que utiliza este mecanismo en toda ocasión: relativizan la verdad, relativizan la historia, relativizan la misma moral, si esto es necesario para liberar su odio irracional contra el "enemigo". Por fortuna para el pueblo colombiano, hoy esto significa que reproduzcan todas las críticas que la izquierda ha presentado al modelo socio-económico dominante, todo



porque, en apariencia, esto los sienta del lado de la oposición.

La derecha hoy realiza cuestionamientos que nunca nos hubiéramos imaginado provenir de ellos hace tres décadas: exige progresividad tributaria, justicia social (cuestiona políticas que generan daño a las clases bajas y medias), exige que se cumpla la promesa de que sean a los más ricos quienes proporcionen el mayor porcentaje del presupuesto nacional, promueve que se limiten las importaciones... una serie de temas propios de la crítica de izquierda son hoy los que la derecha utiliza para "oponerse" al gobierno; completamente imbuidos en su lógica del "enemigo", ni siquiera, por fortuna, advierten que la izquierda tiene como principio el bienestar del pueblo y no su "reputación" partidaria; tiene como principio la autocrítica incesante, y no, el mantenimiento de las apariencias.

Gracias Petro



Un debate necesario sobre la prestación de servicios

¿Qué se espera para estos trabajadores en el actual Gobierno?

Asociación de Trabajadores Independientes, ATI

Para nadie es un secreto que las entidades del Estado emplean la figura de las Órdenes de Prestación de Servicios, OPS, para la vinculación de buena parte de sus trabajadores, tal como lo señala el informe denominado: "Contrato de prestación de servicios: ¿Cuál es el problema?", elaborado por el Observatorio Laboral de la Universidad del Rosario, en el que se identifica que los sectores que más cuentan con trabajadores vinculados por OPS corresponden al sector público.

De acuerdo con este mismo informe, el 20,9% de los trabajadores por prestación de servicios se encuentran en la administración pública y defensa. Y, según la Gran Encuesta Integrada de Hogares, GEIH, en el primer trimestre de 2022 se identificaron un promedio de 1.04 millones de personas con este tipo de contratos en el país

Es decir, que no es un tema menor, no solo por las altas cifras, sino por lo que implica esta figura frente al goce efectivo de los derechos laborales. La Constitución Política de Colombia garantiza en su Artículo 53 los principios mínimos fundamentales en derechos laborales a todas los trabajadores y trabajadores, indistintamente del tipo de contrato que tenga. Sin embargo, el Código Sustantivo del Trabajo limita estos derechos a quienes tengan un contrato de trabajo; y bajo esta misma interpretación se han pronunciado las altas cortes, al solo reconocer la aplicabilidad de principios y derechos laborales a aquellas personas que demuestren una relación de subordinación.

Esto deja en evidencia que nuestra legislación laboral está desactualizada, no es aplicable a la realidad colombiana y deja sin derechos a la mayoría de trabajadores y trabajadoras, vulnerando así el derecho a la igualdad de todas las personas y la igualdad entre trabajadores.



La connotación de trabajador no puede depender del tipo de contrato, no debe depender de si existe o no subordinación laboral. Acaso ¿un abogado que presenta una demanda representando a su cliente, no está trabajando? ¿Cuándo una contadora realiza una declaración de renta, no está trabajando? ¿Cuándo una cantante brinda un concierto, no está trabajando? ¿Cuándo un ingeniero de sistemas desarrolla un software, no está trabajando? Así hay muchos ejemplos más.

Medidas urgentes

La actual ministra del Trabajo Gloría Inés Ramírez ha anunciado que impulsará la aprobación del Estatuto del Trabajo que desarrollaría lo contemplado en el Artículo 53 de la Constitución Política, propuesta que saludamos y de la cual se espera que permita dar soluciones de fondo y proteja el derecho del trabajo y de sindicalización en todas sus formas, indistintamente del vínculo o forma en cómo se desarrolle la actividad económica, oficio o profesión.

De no hacer extensivo los derechos laborales sin ningún tipo de condicionamiento, siempre quedará una puerta abierta, por la cual los empleadores podrán desconocer estos derechos, como lo es la estabilidad laboral; hoy es el contrato de prestación de servicios, antes fueron las cooperativas de trabajo asociado, mañana no puede haber otra figura.

Como medida a corto y mediano plazo, hay acciones que este gobierno tiene al alcance de sus manos, que podrían en cierto punto detener el abuso, al que están siendo sometidas las personas con contratos de prestación de servicios, mientras se hace tangible el estatuto del trabajo. Se puede exigir a las entidades gubernamentales la no exigencia de cumplimiento de horarios, el derecho a la desconexión laboral, el no sometimiento a jornadas laborales que superan la máxima legal, así como impulsar ante el Congreso de la República, la ratificación del convenio 190 de la OIT sobre la violencia y el acoso, ya que es este uno de los temas que más golpea a la población contratista independiente, ante la nula aplicación de Ley 1010 del 2006 que permite extremos casos de abusos y afectaciones graves al trabajo en condiciones dignas para quienes hoy se encuentran vinculados bajo esta figura.

No consideramos pertinente, apreciaciones que hoy incluso resuenan en voces de la ministra del Trabajo sobre que: "Los contratos por prestación de servicios deben desaparecer, un gobierno con política de la vida no puede permitir neoesclavitud". Lo que debe desaparecer es el uso abusivo de esta figura, sin embargo, para ser coherentes con esta consigna consideramos vital que de inmediato cesen con las malas prácticas de gobiernos anteriores, al indebidamente contratar por OPS a quienes realizan actividades permanentes y de quienes se requiere subordinación, hacemos un llamado a resolver de manera urgente esta práctica indebida, ya que como dice un proverbio chino: "Antes de cambiar el mundo da tres vueltas por tu casa".

CENTRALES OBRERAS



PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS **DE REFORMA LABORAL PARA EL**

La CUT, CGT y CTC, con el apoyo de la Plataforma de Agenda Laboral[1] entregamos hoy al Presidente de la República y a la Ministra de Trabajo, propuestas sobre 7 temas de reforma laboral para el "Cambio por la Vida". Algunas de ellas se podrán llevar a cabo mediante decretos y resoluciones del Ministerio del Trabajo, otras podrán incorporarse al Plan Nacional de Desarrollo y otras necesitarán tramitarse como leyes en el Congreso de la República. También presentamos una propuesta acerca de cómo realizar un proceso amplio de consulta y deliberación sobre el Estatuto del Trabajo.

Todas estas propuestas, como lo hemos reclamado históricamente, deberán ser discutidas en la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales antes de ser adoptadas o presentadas al Congreso.

Las propuestas que estamos presentando parten de asumir el trabajo como un derecho fundamental, fuente de la riqueza y constructor de las sociedades.

Se han formulado partiendo de los mandatos constitucionales y jurisprudenciales en materia laboral, buscan dar cabal cumplimiento de las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo – OIT y a los diferentes compromisos laborales adquiridos por el Estado colombiano a nivel internacional v nacional.

La reforma laboral que proponemos se dirige a mejorar y ampliar las garantías de los derechos laborales de todas las personas que trabajan en el país y a establecer las garantías sindicales gravemente afectadas por la violencia y la cultura antisindical; recoge una parte de las reivindicaciones históricas del movimiento sindical; responde a un largo proceso de violaciones de los derechos laborales por parte de gobiernos y empresarios, un compromiso constitucional incumplido por varias décadas y sobre todo constituve una gran oportunidad de hacer más eficiente y sostenible las políticas sociales en la medida en que se avanza en el logro del trabajo decente y digno.

PROPUESTAS DE REFORMA LABORAL " CAMBIO POR LA VIDA "

1.POLÍTICAS DE TRABAJO DECENTE Y DIGNO EN EL PLAN NACIONAL DE **DESARROLLO**

2.EQUIDAD LABORAL PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE GENERO

LABORALES

4.CUMPLIMIENTO DE NORMAS LABORALES

5.LIBERTADES SINDICALES Y DIÁLOGO SOCIAL

6.PROTECCIÓN SOCIALA LA VEJEZ 7.ESTATUTO DEL TRABAJO

1.POLÍTICAS DE TRABAJO DECENTE Y DIGNO EN EL PLAN NACIONAL DE **DESARROLLO**

Dos de cada tres de las personas que trabajan en Colombia no tienen garantizado un trabajo decente y digno en los términos de la OIT y de nuestra Constitución. El Estado no puede ser indiferente a esta calamitosa situación, por ello aspiramos a participar en la formulación participativa de políticas públicas de trabajo decente y digno que contribuya a la creación de mayores oportunidades para que mujeres y hombres puedan tener empleo e ingresos dignos; que promueva el cumplimiento de las normas, principios y derechos fundamentales en el trabajo; mejore la cobertura y la eficacia de la protección social; fortalezca el tripartismo, el diálogo social y las garantías para el ejercicio de la libertad sindical.

Hemos construido propuestas específicas sobre: Política pública nacional de trabajo decente y digno para la vida, Políticas territoriales de trabajo decente y digno para la vida, garantías laborales y sindicales para las

3. MEJORA DE CONDICIONES trabajadoras y trabajadores rurales, garantías laborales y sindicales para trabajadoras y trabajadores de plataformas, política de trabajo del cuidado remunerado digno y seguro, programa verdaderos pisos de protección social con enfoque de ciclo de la vida, formulación propuesta de reforma pensional, programa reparación colectiva para el movimiento sindical y programa de acceso efectivo e integral a la justicia para las trabajadoras y trabajadores.

2. EQUIDAD LABORAL PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE GENERO

Para avanzar en la reducción de brechas de género en el mundo del trabajo proponemos la formulación participativa de una política de equidad laboral y salarial para avanzar en la eliminación de los obstáculos que las mujeres tienen para insertarse en trabajos formales. erradicar todas las formas de violencia, acoso y discriminación en el trabajo, medidas efectivas con enfoque de derechos y de género para lograr la corresponsabilidad familiar con el fin de distribuir de manera justa entre hombres y mujeres, incentivos para que en el sector público y privado se adelanten programas y acciones efectivas para promover igualdad de género. Como parte de esta política nacional se creará el registro de salarios para controlar la brecha salarial.

En segundo lugar, una propuesta de sistema público del cuidado en el marco de las «tres r»: reconocimiento, reducción y redistribución del trabajo doméstico no remunerado en las

reconocimiento efectivo de su aporte a la economía nacional, reducción de la carga y mejores condiciones para el ejercicio de los trabajos del cuidado, y redistribución de ese trabajo entre la sociedad, la familia, los hombres, el mercado y el Estado.

En el marco de estos propósitos también hemos formulado propuestas para ampliar la licencia de paternidad para equilibrar cargas v reglamentar la jornada flexible para los trabajadores con responsabilidades familiares.

3. MEJORA DE CONDICIONES LABORALES

El Código Sustantivo del Trabajo necesita varias reformas que restablezcan condiciones mínimas de trabajo, en particular nos preocupan: la jornada diurna, los recargos por dominicales y festivos, la deslaboralización del contrato de aprendizaje que fueron afectados por la ley 789 de 2022 reduciendo con ello los ingresos y la calidad de vida de millones de trabaiadores v la estabilidad laboral gravemente afectada con la ley 50 de 1990. Presentamos propuestas para una derogatoria parcial Ley 789 de 2002 que coincide con lo anunciado por el gobierno, y una reforma al Código Sustantivo del Trabajo para mejorar la Estabilidad



CENTRALES OBRERAS

INFORMATIV

Viene de la pág. 12

trabajo vemos importante ratificar varios convenios de la OIT de gran actualidad v pertinencia para la situación de las trabajadoras y los trabajadores del país. Rn particular tenemos propuestas para impulsar la ratificación de 12 Convenios de la OIT: Sobre seguridad social: 102, 155 y 187. Sobre derechos de los trabajadores migrantes: 97 y 143. Sobre garantías sindicales: 135 y 141. Sobre estabilidad laboral: 158. Sobre trabajo del cuidado 149, 156, 183. Sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo 190.

El Estado como empleador debe dar ejemplo y cumplir con rigor el mandato del trabajo en condiciones dignas y justas. Por eso le proponemos al gobierno que despliegue una activa política para hacer efectivo lo dispuesto por el artículo 125 de la Constitución Política. En el propósito de fortalecer la Carrera Administrativa y habilitar su funcionamiento, además de formalizar el empleo, financiar las plantas autorizadas para las entidades, convertir los empleos precarios en permanentes e impulsará la realización de los concursos por entidad para viabilizar el ingreso de los empleados a la Carrera Administrativa.

LABORALES

La ilegalidad y la informalidad en el mundo del trabajo es de proporcionesinsostenibles, una buena parte de ella ocurre por la falta de voluntad política del Ministerio del Trabajo para emprender estrategias que conduzcan al cumplimiento de la ley en las relaciones laborales y también por vacíos o defectos normativos que hacen muy débil al inspección del trabajo.

Hemos elaborado varias iniciativas que conducen a fortalecer la capacidad del Ministerio del Trabajo para intervenir en las situaciones más graves:

tercerización ilegal, uso abusivo e ilegal de contratos de prestación de servicios. inspección condiciones de trabajo en zonas rurales, trabajo doméstico, teletrabajo y trabajo en casa, etc.

5. LIBERTADES SINDICALES Y DIÁLOGO **SOCIAL**

Una parte importante de la legislación en materia de libertad sindical no

cumple con las normas internacionales del trabajo, afectándose con ello las posibilidades de relaciones laborales democráticas, por ello hemos construido

En el camino de mejorar las condiciones de 4. CUMPLIMIENTO DE NORMAS varias propuestas dirigidas a cumplir con las recomendaciones de la OIT y los exhortos de las Cortes dirigidas a introducir reformas al código sustantivo del trabajo en su parte colectiva, en especial lo relacionado con garantías sindicales, prohibición de pactos colectivos y contratos sindicales, derecho a la huelga, procedimiento judicial sumario para la protección de la libertad sindical. Igualmente propuestas regulen la negociación colectiva multinivel y que fortalezcan el trabajo de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales.

> De igual manera la afectación producida al movimiento sindical con la violencia que ha sufrido, exige del Estado una respuesta de reparación colectiva que no es otra cosa que el restablecimiento de la libertad sindical y el compromiso con un programa de fortalecimiento del movimiento sindical.

6. PROTECCION SOCIAL A LA VEJEZ

La protección social a la vejez requiere de una importante reforma que convierta la pensión de vejez en un verdadero derecho a través de un sistema general de pensiones compuesto por un régimen obligatorio y con prestación definida y un régimen

complementario de ahorro individual voluntario. Vemos muy importante también la creación verdaderos pisos de protección social de conformidad con los estándares de

7. ESTATUTO DEL TRABAJO

Consideramos necesario un Estatuto del Trabajo que mejore y amplie las garantías de los derechos laborales, que cumpla con el mandato del artículo 53, que desarrolle los principios y derechos fundamentales del trabajo, que recoja los avances de la jurisprudencia y la doctrina internacional.

Le sugerimos al Ministerio de Trabajo crear una subcomisión técnica de concertación encargada del proceso de consulta y deliberación y concertación en el marco de la CPCPSL. las centrales sindicales presentaremos un borrador de ley para que sea considerado. Esperamos que el proceso se contemple en el Plan Nacional de Desarrollo, se inicie cuanto antes el proceso de consulta y deliberación y que muy pronto el gobierno este presentando al Congreso de la República un provecto de Estatuto del Trabajo.



Cerca de **15.365.170** pacientes atendidos y más de **28.900.000** actividades realizadas, de las cuales cerca de **54.460** fueron para diagnósticos asociados con COVID-19.

Desde hace más de 43 años trabajamos por la consolidación de

una sociedad más productiva, saludable y feliz,

y una muestra de ello, son algunos de los resultados de la **gestión del** primer semestre de 2022.



Cerca de **237.070** citas de telemedicina o teleorientación otorgadas y más de 15.872.100 presenciales.



Más de 4.045.850

medicamentos dispensados, beneficiando a más de **718.640** personas.



Más de

3.608.000 cuotas de subsidio en sus diferentes modalidades por un monto cercano a los \$330.000 millones.



propietarias en nuestros

diferentes proyectos.

Cerca de **32.990** personas ubicadas laboralmente a través de nuestra Agencia de Empleo y Fomento Empresarial.



VIGILADO Super**Subsidio 会**

Más de \$423.000 millones de pesos destinados a 1.537 unidades de vivienda construidas v **206** nuevas familias



Más de **480.340** urgencias atendidas, entre médicas y odontológicas.



becas que beneficiaron a más de 1.000 estudiantes de nuestra Fundación Universitaria Compensar con un descuento del 75% del valor de la matrícula, y cerca de 1.850 estudiantes más con descuentos del 10% por su afiliación a caja.









Por: Emiro Espitia Rincón Asesor Cut Bogotá Cundinamarca

La FUAC (Fundación Universitaria Autónoma de Colombia) cumplió 50 años y lleva 4 años de crisis económica generada por millonarias deudas de salarios y prestaciones laborales a muchos profesores y empleados administrativos, generando el riesgo que deje de funcionar (1).

La Universidad Autónoma arrastra una crisis institucional y financiera producto de erradas administraciones que buscaban terminar con el importante proyecto académico, la recesión económica por la alta deserción estudiantil de los últimos cuatro años y la pandemia, esto condujo a no poder pagar los salarios y las responsabilidades laborales de profesores y administrativos desde el año 2018 obligando a los sindicatos SINPROFUAC Y SINTRAFUAC a decretar un paro el día 20 de mayo de 2019 que duro 76 días para exigir el pago de dichas deudas adquiridas (2).

La Universidad fue intervenida el 5 de junio del 2019 por el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Trabajo para levantar la huelga, sin consultar al Consejo Superior Universitario la ministra de educación de ese entonces nombro a Ricardo Gómez Giraldo como rector a sabiendas de los problemas y escándalos que presentaba por los manejos anteriormente en la Universidad de Caldas (3).

Se esperaba que el nuevo rector normalizara los pagos, sobre la base de atraer nuevos estudiantes, pero las primeras medidas que tomo fueron: suspender y violar los pagos



POR LA DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA, PROFESORES, TRABAJADORES Y ESTUDIANTES EN PIE DE LUCHA.

de la Convención Colectiva Sindical, reducir la nómina de personal y profesores en mas de un 47 % (1), crear una nómina de nuevos empleados o equipo primario que traía desde Manizales con sueldos más elevados, vender activos, bienes e inmuebles y se llegó a considerar no abrir las matrículas para el segundo semestre del año 2019, tanto para estudiantes nuevos como antiguos, al día de hoy, no se ha cumplido por parte de la empresa, los acuerdos, por el

La gestión del señor Gómez, se ha limitado a buscar la forma de atornillarse en la rectoría mediante la modificación de los Estatutos y a la venta de las sedes de la universidad en una tendencia que sólo llevará a la liquidación y la ruina institucional

contrario, la situación ha venido agravándose pues se continúa con la deuda y los incumplimientos en el no pago de salud, pensión, parafiscales y otras acreencias laborales (2).

La gestión del señor Gómez, se ha limitado a buscar la forma de atornillarse en la rectoría mediante la modificación de los Estatutos y a la venta de las sedes de la universidad en una tendencia que sólo llevará a la liquidación y la ruina institucional (3), como quedó claro en una evaluación del propio Ministerio de Educación, lo cual va en contravía de toda la política de reactivación de la economía, del empleo y los derechos de los estudiantes en esta grave coyuntura nacional. La fiducia propuesta por la administración actual es otra manera de comprometer a las personas en la venta de los inmuebles, contra sus propios intereses y de manera ilegal (2).

La universidad pasó de tener 4500 estudiantes en 2019, a poco más de 600 en el presente año 2022, agudizando más la crisis y ante este escenario tanto el Sindicato de Trabajadores (SINTRAFUAC) y

Sindicato de Profesores (SINPROFUAC) persisten en la lucha por sus reivindicaciones laborales y salariales y piden al nuevo gobierno, en especial al Ministro de Educación se tomen las medidas necesarias para una justa solución que beneficien tanto los estudiantes, los profesores y los trabajadores de la universidad (3).

- (1) Semana.com (15/04/2021): Crisis en la Universidad Autónoma de Colombia. ¿Qué ha pasado? Educación, Recuperado de: https://www.semana.com/educacio n/articulo/crisis-de-la-universidadautonoma-de-colombia-que-hapasado/202137/
- (2) Semanario Voz (25/09/2020): La Universidad Autónoma se resiste a desaparecer. Laboral, Recuperado de:https://semanariovoz.com/launiversidad-autonoma-se-resistedesaparecer/
- (3) A. Castañeda: Comunicación Personal, 13 de Septiembre del



Entre el 60-80% de quejas recibidas en las oficinas del Ministerio son por deudas salariales y prestacionales, descuentos no autorizados y ausencia de pagos al sistema de seguridad social y un caso de esos, de un/a trabajador/a vulnerable tarda en promedio 2 años en resolverse. Los empleadores se burlan del sistema de inspección porque no le tienen miedo como sí se lo tienen a la Dian y a la UGPP.

Junto con la ministra tenemos ideas para que esos casos, los resuelvan rápidamente

inspectores, muchos y muchas que por cuenta de sus condiciones médicas, trabajan desde casa. La Constitución dice que el trabajo tiene especial protección del Estado. Y en este gobierno la tendrá.

Anuncia capacitación y condiciones laborales distintas para un accionar eficaz por parte de esa dependencia.

Información tomada de caracol.com.co

La ministra de Trabajo, Gloría Inés Ramírez, dijo que ha estado indagando las razones del porqué el Sistema de Inspección, Vigilancia y Control se muestra debilitado. Por lo que, junto con la Corte Suprema de Justicia, se impulsará el fortalecimiento de inspectores de trabajo.

"Hemos encontrado que de 10.600 querellas que se recibieron en el año 2021, solo 1,400 fueron finiquitadas, por lo que hay un gran trecho", manifestó la ministra.

La titular de la cartera Laboral también dijo que indagaron sobre las que jas están haciendo los inspectores de trabajo, y encontraron que una parte de ellas es la afiliación al Sistema de Riesgos, la cual no se lleva a cabo como está estipulado.

Adicionalmente, se han presentado quejas frente al Sistema de Seguridad Social, y a la afiliación al Sistema de Pensiones por debajo de un salario mínimo.

"Necesitamos que en Colombia el mundo del trabajo funcione de una forma mejor, es decir, que

encontremos las rutas claras", dijo la ministra.

La funcionaria manifestó que se deben emplear acciones las cuales "permitan que a través de los procedimientos y de unos **principios** claros que están en la constitución, los cuales no han sido desarrollados, las empresas y el país vayan hacia el pleno que es una necesidad". Así mismo agregó que estas acciones deben seguir "unas normas claras, sostenibles y con plenos derechos para los trabajadores, lo que significa que aumentemos la

productividad, pero sin precarización".

La ministra de Trabajo manifestó que con esta realidad se iniciará el sistema de fortalecimiento al Sistema de Inspección y Vigilancia. Lo que indica que tiene que haber capacitación y condiciones laborales distintas para que haya un accionar eficaz por parte de esta dependencia.

https://caracol.com.co/radio/2022/0 8/30/economia/1661882041 92953 5.html

¿EN LA JORGE TADEO LOZANO SE ESTÁN PRESENTANDO CASOS REITERADOS DE ACOSO LABORAL Y EL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESTÁ DESESTIMANDO LA SITUACIÓN?

PARA:

Dr. Carlos Sánchez- Rector Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

Comité de Convivencia Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

Dr. Camilo Romero - Director Departamento de Gestión Humana Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

Paula Valentina López Herrera-Representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo

Sandra Patricia Barragán-Representante de los profesores ante el Consejo Directivo

DE:

Sindicato de Trabajadores de la Universidad Jorge Tadeo Lozano-SINTRATADEO

ASUNTO: Comunicado Comité de Convivencia

FECHA: 7 de septiembre de 2022

¿EN LA JORGE TADEO LOZANO SE **ESTÁN PRESENTANDO CASOS** REITERADOS DE ACOSO LABORAL Y EL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESTÁ **DESESTIMANDO LA SITUACIÓN?**

El Sindicato de trabajadores de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, SINTRATADEO, se manifiesta en contra de algunas decisiones que ha tomado el Comité de Convivencia Laboral al desestimar reiteradamente las queias por acoso laboral interpuestas, también de manera reiterada, por varios trabajadores en contra de algunos funcionarios.

La ley 1010 de 2006 en su Artículo 2: Definición y modalidades de acoso laboral. dice: "(...) toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado, trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la la Excelencia y el Bienestar

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO

PERSONERÍA JURÍDICA 001282 DE MAYO DE 1975 NIT. 830.102 grasp 9-

Distriction

9 de Sept 2022 19:00 ay

> Saudra Patricio Barresquita ub Valortyki COMUNICADO

1 " to sent RECIBIDO: YOUYO Q:28

PARA: Dr. Carlos Sánchez- Rector Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo

Lozano

Comité de Convivencia Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

Sr. Camilo Romero - Director Departamento de Gestión Humana Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

Paula Valentina López Herrera - Representante de los estudiantes ante el

Consejo Directivo

Sandra Patricia Barragán - Representante de los profesores ante el Consejo

Directivo

Sindicato de Trabajadores de la Universidad Jorge Tadeo Lozano-SINTRATADEO

ASUNTO: Comunicado Comité de Convivencia

FECHA: 7 de septiembre de 2022

¿EN LA JORGE TADEO LOZANO SE ESTÁN PRESENTANDO CASOS REITERADOS DE ACOSO LABORAL Y EL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESTÁ DESESTIMANDO LA SITUACIÓN?

El Sindicato de trabajadores de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, SINTRATADEO, se manifiesta en contra de algunas decisiones que ha tomado el Comité de Convivencia Laboral al desestimar reiteradamente las quejas por acoso laboral interpuestas, también de manera reiterada, por varios trabajadores en contra de algunos funcionarios.

JORGE TADEO LO ANO de 2006 en su Artículo 2: Definición y modalidades de acoso laboral. na SEP trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, el trabajo, o inducir la renuncia del mismo." Dicho Artículo también determina

> Carrera 4 No. 22 - 61 Módulo 13 Piso 1 / Teléfono: 242 7030 Ext. 1940 sintratadeo@utadeo.edu.co Bogotá, D.C.

renuncia del mismo." Dicho Artículo también determina algunas de las formas de "acoso laboral". En el acápite 1 señala: 1. Maltrato Laboral: "Todo acto de violencia contra la integridad física o moral, la libertad física o sexual y los bienes de quien se desempeñe como empleado o trabajador; toda expresión verbal injuriosa o ultrajante que lesione la integridad moral o los derechos a la intimidad y al buen nombre de quienes participen en una relación de trabajo de tipo laboral o todo comportamiento tendiente a menoscabar la autoestima y la dignidad de quien participe en una relación de trabajo de tipo laboral."

SINDICATOS CUT





Sintratadeo ha conocido varios casos en los que trabajadores afiliados a la organización han presentado quejas por acoso laboral ante el Comité de Convivencia y éste, paradójicamente invocando la ley 1010 y a pesar de la existencia de evidencias razonables de acoso laboral, reiteradamente desestima las quejas argumentando la presunta falta de "méritos para decidir sobre la existencia de conductas constitutivas de acoso laboral". La reiteración de lo que pareciera una sistemática y deliberada conducta absolutoria de los responsables por parte del Comité de Convivencia nos induce a plantearnos varias preguntas:

Cuando un funcionario con cierto nivel jerárquico es objeto de repetidas acusaciones de acoso laboral, pero del Comité de Convivencia siempre recibe veredictos que lo exoneran de responsabilidad, aun cuando existan evidencias razonables de una conducta acosadora, ¿no será dable pensar que podría haber o una posible negligencia del Comité en sus funciones o una presunta favorabilidad del Comité hacia dicho funcionario?

Cuando un funcionario ha sido objeto de varias quejas por acoso laboral, interpuestas ante el Comité de Convivencia por diferentes trabajadores, ¿no será dable pensar que existe una situación problemática con relación a dicho funcionario? ¿no sería esta reincidencia de la conducta acosadora del funcionario un indicador del ambiente laboral negativo que se vive en dicha dependencia?

Sintratadeo considera que cuando la decisión del Comité de Convivencia, en el caso de un funcionario que ha sido objeto de reiteradas acusaciones por acoso laboral, consiste meramente en instarlo a "recibir una capacitación para que aprenda cuáles son sus deberes y derechos; para que conozca el Reglamento Interno de Trabajo y para que entienda que la confidencialidad es un deber y que se debe respetar", no es el correctivo apropiado para una situación en la que los trabajadores son víctimas de persistente acoso laboral por parte de dicho funcionario.

Las actitudes condescendientes del Comité de Convivencia hacia los funcionarios acosadores hacen que la impunidad que los favorece no solo acrecienten su talante acosador, sino que generan la impresión de

que hubiese una disposición de tolerancia institucional hacia el acoso laboral. La aparente y persistente pasividad manifestada por el Comité de Convivencia en varios casos de acoso laboral, especialmente el realizado por funcionarios con algún grado de autoridad institucional, es altamente nocivo para la institución porque genera en los trabajadores una situación de tensión, desmotivación y angustia que puede afectar severamente su equilibrio emocional y, por lo tanto, incidir negativamente en su desempeño laboral. Por otra parte, se desestimula las denuncias por acoso laboral debido a que la sensación generalizada es que dichas denuncias no son tratadas con la seriedad que merecen.

Apreciados compañeros, expresamos nuestra indignación y rechazo hacia este tipo de decisiones y exigimos que el Comité de Convivencia sea un verdadero garante del bienestar. la dignidad y el respeto de los derechos de los trabajadores de la Universidad.

Atentamente,

CARLOS MARTÍNEZ PELÁEZ Presidente

EDWIN TORRES QUIROGA Secretario





La comunicación se puede convertir en una oportunidad estratégica muy importante para el fortalecimiento de las organizaciones sindicales y su crecimiento.

La Cut Bogotá Cundinamarca invita fraternalmente a sus filiales a vincularse al encuentro de Comunicadores de la Región, un espacio muy importante para desarrollar procesos colectivos de reconocimiento. intercambio de experiencias y en la identificación de las principales necesidades que tienen los sindicatos en temas de Comunicación sindical; De acuerdo a los intereses, necesidades e iniciativas de las organizaciones sindicales, se desarrollará un plan de acompañamiento, seguimiento y de formación en comunicación para cualificar la estrategia comunicativa en cada

una de las organizaciones. Finalmente, un proceso de fortalecimiento de las comunicaciones en las organizaciones, fortalece la posibilidad de generar una red de comunicación que integre a todas las filiales de la Región y garantice una información clara y oportuna.

De esta manera, El Comité Ejecutivo y el equipo de las comunicaciones de la CUT Bogotá Cundinamarca invitan a sus filiales para integrarse al trabajo colaborativo y de formación en el diseño, producción y difusión de las piezas comunicativas tradicionales o digitales.

EQUIPO DE COMUNICACIONES CUT BOGOTA CUNDINAMARCA COMITÉ EJECUTIVO

INFORMES:

300 7500655 3154139822 320 8415698

Inscripciones al Correo: cutbogotaredes@gmail.com



